

NOTIFICACIÓN INSTITUCIONAL X - 4 de junio de 2020 - 10h

MODELO COMÚN DE REFERENCIA DE BLANQUERNA-URL PARA NORMALIZAR LA ACTIVIDAD Y LA PRESENCIALIDAD

En coherencia con el "PLAN DE DESCONFINAMIENTO BLANQUERNA-URL. Criterios generales y fases 1 y 2" publicado el día 26 de mayo de 2020, os informamos del modelo común de referencia para normalizar la actividad y la presencialidad en el marco de este plan a partir del día 8 de junio.

- 1) Se garantizará diariamente la presencia mínima de un miembro del equipo directivo. Además de las responsabilidades propias de su cargo también tendrá la tarea de velar por el seguimiento puntual de las situaciones referidas a seguridad y salud.
- 2) Progresivamente, las reuniones periódicas habituales de los Equipos directivos y de los Equipos de coordinación se irán organizando y desarrollando de manera presencial.
- 3) El profesorado y los investigadores podrán acceder a las facultades para desplegar las actividades propias de su rol en esta época del curso.
- 4) El PAS se incorporará de manera progresiva de forma que individualmente las ratios de presencia mínima en su servicio sean los siguientes:
 - Semanas 8-12 y 15-19 de junio: 1 día de presencia semanal
 - Semanas 22 a 26 junio y 29 junio a 3 de julio: 2 días de presencia semanal
 - Semanas 6-10,13-17, 20-24 y 27-31 julio: 3 días de presencia semanal

Esta secuencia se puede modificar en caso de que las autoridades sanitarias determinen otro criterio de actuación.

- 5) Independientemente de la planificación realizada, las personas cuya presencia sea necesaria por una cuestión laboral de prioridad, urgente o sobrevenida en su servicio deberán asistir presencialmente a su puesto de trabajo.
- 6) En caso de necesidad, los estudiantes podrán acceder a los edificios de las facultades para realizar, con cita previa, tareas administrativas. Las medidas de seguridad y salud constituyen una prioridad para todos y por ello en ningún caso deben venir a las facultades los estudiantes que tengan algún síntoma sospechoso

de COVID-19 y aquellas personas que estén dentro del período de cuarentena. Los estudiantes deberán garantizar el uso de la mascarilla en el interior de los edificios. El acceso de los estudiantes a la actividad académica presencial queda supeditado a lo que dictaminen las autoridades sanitarias y universitarias en las próximas semanas.

- 7) A partir del día 22 de junio los futuros estudiantes podrán acceder a los edificios de las facultades (con cita previa) para recibir orientación sobre la oferta formativa de Blanquerna-URL, visitar las instalaciones y para realizar tareas vinculadas a la preinscripción o matrícula.

Cuidaos, cuidémonos,

Dr. Andreu Ibarz
Director General